

Carta de los Administradores de "DEPÓSITOS COBALLES, S.L."

Compromiso de la Dirección con el Cumplimiento legal.-

La empresa "DEPÓSITOS COBALLES, S.L." se compromete a cumplir estrictamente la legalidad vigente, a respetar íntegramente las obligaciones y compromisos asumidos en sus relaciones contractuales con terceros y a conocer y cumplir con las leyes y reglamentaciones que afecten a su actividad.

Ningún empleado de "DEPÓSITOS COBALLES" colaborará conscientemente con terceros en la violación de ley alguna, ni participará en actuaciones que comprometan el respeto al principio de legalidad.

"DEPÓSITOS COBALLES" se compromete a mantener un comportamiento honesto e íntegro en todas sus actuaciones, evitando toda forma de corrupción.

Los administradores de "DEPÓSITOS COBALLES" manifiestan su compromiso de **«TOLERANCIA CERO» CON EL DELITO** y, confirman su firme oposición a la comisión de cualquier tipo de acto ilícito (delictivo o no) y su total compromiso de poner todos los medios a su alcance para la detección, prevención y sanción de los actos y conductas fraudulentos que pudieran cometerse por parte de sus representantes, de quienes estén autorizados para tomar decisiones en nombre de la empresa u ostenten facultades de organización y control, de sus empleados, directivos o de cualquier persona sometida a su autoridad, así como de mantener en todo momento una cultura empresarial de honestidad y ética.

Para demostrar y garantizar este compromiso se está procediendo a la **implantación de un modelo de organización y gestión (Plan de prevención de delitos o COMPLIANCE penal)** que contemplará los riesgos de comisión de delitos en el desarrollo de la actividad de la empresa, así como las Normas de actuación y Controles correspondientes, incluido el nombramiento de un Agente de cumplimiento (Compliance officer), la creación de un Canal de información y denuncias (Canal ético), el establecimiento de un Procedimiento sancionador, de un Plan de formación de la plantilla en prevención de riesgos penales y un sistema de Auditorías y Revisiones periódicas.

La implantación del COMPLIANCE necesita de la implicación y colaboración de toda la plantilla de la empresa y sus órganos de dirección, y se realizará durante el presente ejercicio, mediante las comunicaciones personales (preferentemente vía e-mail), publicaciones web, charlas de formación e instrucciones que serán remitidas y/o organizadas por el Agente de Cumplimiento (Compliance officer - CO) **Dña. ANA KARINA COBALLES TRIGO** para quien se solicita la máxima colaboración.

A Cunchada, a 26 de febrero de 2018.

Fdo.: Dña. Ana Karina Coballes Trigo.

D. José Antonio Gómez de Santiago.

Administradores solidarios de "DEPÓSITOS COBALLES, S.L."